



Superintendencia de Educación

1682

ORD. 9DFI N° _____

ANT. : Ord. Circular 9DFI N° 1.665, de 2016 del Superintendente de Educación. Ord. 9DFI N° 1.247, de 2017 del Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación. Ord. 9DFI N° 1.577, de 2017, del Jefe de División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

REF. : No hay.

MAT. : Reitera extensión de plazo para la etapa de adecuación del proceso de registro de cuentas bancarias con motivo del proceso excepcionalísimo de rendición de cuentas de recursos 2016.

SANTIAGO,

11 SEP 2017

DE: SR. MAURICIO FARIAS ARENAS
JEFE DIVISION DE FISCALIZACION
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

A: SRES. (AS) SOSTENEDORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES REGIDOS POR EL DFL. N° 2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACION

- 1. Junto con saludarles, como es de su conocimiento, esta Superintendencia de Educación, en uso de sus facultades, comunicó, por medio del Ord. Circular 9DFI N° 1.577, de 2017, extensión de plazo para la etapa de adecuación del proceso de registro de cuentas bancarias con motivo del proceso excepcionalísimo de rendición de cuentas de recursos 2016, indicando que el período de adecuación, para todos los sostenedores, será hasta el 30 de septiembre de 2017.
2. Atendido lo expuesto, es preciso recordar a los sostenedores que deben regularizar su situación dentro del plazo señalado, en lo que respecta al tipo de cuenta bancaria, identificando titulares y apoderados, en caso que corresponda, de acuerdo a lo indicado en el Ord. Circular 9DFI N° 1.665, de 2016 del Superintendente de Educación.

Saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO FARIAS ARENAS

JEFE DIVISION DE FISCALIZACION

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

Handwritten signature and initials: ACN/RGM/PVB

Distribución:

- Direcciones Regionales SIE
- Archivo División de Fiscalización
- Departamento de Tecnología
- Oficina de Partes Dirección Nacional